



El Gobierno Constitucional del Estado de Tamaulipas

otorga a

Xóchitl Lvette Martínez Cando

el Título de

Licenciada en Educación Primaria
en virtud de que cumplió en

Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc

con el plan y programas de estudio autorizados en vigor

y aprobó el examen profesional reglamentario.

Dado en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

a los veintiocho días del mes de

de mil novecientos noventa y cinco

Manuel Carrazos Lerma

Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas

José Luis García García

Secretario de Educación, Cultura y Deporte de Tamaulipas

Departamento de Registro y Certificación

Registro 171

Libro núm. 65

Foja núm. 171

Lugar VICTORIA, TAMAULIPAS

Fecha 21 DE NOVIEMBRE DE 1995

Mireya B. Quintero Nava
Jefe del Departamento de
Registro y Certificación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE EN TAMAULIPAS
Subsecretaría de Planeación y Desarrollo
Dirección de Servicios Escolares
Departamento de Registro y Certificación

Sello del Área Responsable
del Control Escolar

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 171

del libro A 232

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 31

cédula No. 2320680

México, D.F. a 18 de Julio de 19 96

EL REGISTRADOR

S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EXPEDICIÓN DE CEDULAS

Registro de la Dirección General
de Profesiones

folio

C 00287

Escuela

Plan de estudios 1984

Generación 1991-1995

Año de egreso 1995

Acta de Examen Profesional

Núm. P95280081

Fecha 24 de julio de 1995

Expedida en Nuevo Laredo, Tam.

Título núm. C00287

Para ser llenado por escuelas particulares.

Autorización otorgada para impartir la
educación normal que respalda este Título

Acuerdo núm. _____

Fecha _____

Salvador Herrera Guzmán
Director de la Escuela



S.E.P.
NORMAL URBANA
Pello de la Escuela
QUARTENOC

NUEVO LAREDO, TAM.

La expedición del presente Título queda sujeta al cumplimiento
de la normatividad de la Secretaría de Educación Pública y al
pago de la cuota establecida por la Ley Federal de Derechos.